

de los que dice el libro sagrado de los Cantares (*cap. 5. v. 7.*) que armados de espadas, y diestros en la batalla, defendian el lecho de Salomón de los temores de las tinieblas. Deben, dice San Gregorio Niseno (*Hom. 6. in Cant.*) estar dispuestos á confundir y aterrar á los que ponen asechanzas á la ley y á la justicia. Para esto deben elegirse los mas fuertes y constantes, capaces de sostener vigorosamente la causa de la razon y de la ley. Y por esta razon dixo el Sábio (*Eccli. 7. 6*) *no quieras ser elegido por Juez, si no tienes fuerza poderosa para chocar con la maldad; ánimo para despreciar los respetos, valor para no temer á los poderosos.*

*Se concluirá.*

**La obediencia á Dios y al Rey**

Nuestra Religion ordena,

Y á muerte infeliz condena

Al infractor de esta Ley:

Todos somos una Grey,

A todos toca el cumplirla

Sin meterse á discutirla,

Pues es tal la obligacion,

Que es contra Constitucion

El atreverse á infringirla.

**FUNCIONES DE IGLESIA.**

La Vela y Alumbrado en las Monjas de San Antonio. En Santa Maria saldrá á las seis de la mañana su DIVINA MAGESTAD, para los impedidos de dicha Parroquia. En la de Sta. Teresa, y M. M. Capuchinas la solemnidad del Patrocinio del Señor San Josef. En la de Madre de Dios, la festividad de S. Jorge Mártir.

IMPRESA DE LOS HEREDEROS DE MUÑIZ.

